



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 MAYO 1988

Expte. N° 10.326/87

VISTO:

La resolución N° 301/87 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 6 de Agosto de 1987, obrante a Fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se llama a concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva / de la materia "Citología e Histología Animal";

Que la única postulante, cuya inscripción se aceptó por la / resolución N° 430/87 de la misma dependencia, hace saber mediante telegrama de su no presentación al concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 70/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión extraordinaria del 23 de Mayo de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el referido concurso por el motivo aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA/ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR